

## **1. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

Es el instrumento de especialización del alumnado del Máster en Ciencias Jurídicas. Con la ayuda de los docentes del Máster, el alumno escogerá un ámbito de especialización y un tema en el que desarrollar su iniciación a la investigación jurídica. No se exige que sea un trabajo extenso pero con poca aportación personal, ni una investigación exhaustiva que agote el tema elegido. El objetivo que se persigue es que el estudiante se familiarice con el empleo de las técnicas de investigación habituales en aquella de las disciplinas estudiadas que le resulte más afín, bien por la formación académica recibida, bien por sus intereses profesionales o de proyección de cara a futuras investigaciones. Con el trabajo el estudiante del Máster ha de demostrar que es capaz de manejar las referidas técnicas y, sobre todo, que ha comprendido la información manejada y puede extraer conclusiones y valoraciones personales en relación con ésta.

- Métodos de investigación empleados: metodología lógico-jurídica si el trabajo es de perfil más jurídico (estudio primordial de doctrina científica, española o extranjera, o de jurisprudencia, según los casos, o empleo de ambas fuentes). También empleo de métodos de investigación empíricos en caso de trabajos articulados en torno a una realidad social o económica y a sus consecuencias jurídicas.

- Extensión recomendada: entre 40 y 60 páginas (Times New Roman, 12)

- Se recomienda el uso de fuentes nacionales e internacionales, preferentemente en inglés.

- El manejo de fuentes debe explicitarse a través del sistema de citas. Puede emplearse cualquiera de los sistemas de citas al uso: el de notas al pie o latino, o el sistema anglosajón (cita entre paréntesis en texto), pero resulta preferible no mezclar ambos. Las sesiones sobre metodología de la investigación jurídica servirán para clarificar cualquier duda sobre la forma de elaboración del trabajo.

La calificación final del TFM correrá a cargo del Tribunal encargado de asistir a la defensa pública del mismo, y constituirá la nota final del Máster de cada alumno de acuerdo con lo indicado en la Normativa de la UdL sobre TFM.

## **2. FORMA DE ENTREGA DEL TRABAJO DE FINAL DE MÁSTER**

De acuerdo con lo dispuesto en la Normativa para la Regulación de los Trabajos de Final de Máster de Titulaciones Oficiales de la UdL el alumno debe tres ejemplares del trabajo, dos en formato pdf y otro por escrito, todos ellos con el VºBº del tutor del trabajo.

Uno de los ejemplares en pdf se debe de presentar en la Secretaría de la Facultad de Derecho y Economía de la Universitat de Lleida y el otro al tutor del trabajo de fin de máster. La copia por escrito debe de llevarse directamente al Tribunal el día de la defensa.

### **3. PROCEDIMIENTO Y LÍMITE DE PLAZOS PARA CUMPLIMENTARLO**

- |   |   |
|---|---|
| <b>1-Inscripción del tema del Trabajo de Fin de Máster en Secretaría (ver impreso-modelo)</b>                             | 31 de enero de 2014   |
| <b>2- Depósito del TFM con el VºBº del tutor.</b>   | 10 de junio 2014 para la defensa en junio/8 de septiembre 2014 para la defensa en septiembre  |
| <b>3-Publicación en el Campus virtual de la relación de Tribunales, fecha, hora y lugar de la defensa de los trabajos</b> | 18 de junio 2014 para la defensa en junio/15 de septiembre 2014 para la defensa en septiembre |
| <b>4- DEFENSA DEL TFM</b>   | Fecha a concretar (entre el 25 de junio y el 4 de julio y entre el 22 y el 30 de septiembre)  |